



DECRETO ALCALDICIO N° 1.335
OTORGA FERIADO LEGAL
QUILLON,

07 ABR 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08 de marzo de 2021, que designa subrogancia del alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10 de marzo de 2021, que rectifica decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08 de marzo de 2021, que designa como subrogante del alcalde a don Jose acuña Salazar.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
GASTON GONZALEZ PALMA	Profesional	3	18/03/2021	22/03/2021

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARDOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
 ALCALDE (S)

BGS/psc
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL